



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## Comisión de Cultura y Cinematografía

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL EJECUTIVO FEDERAL A MANTENER Y FORTALECER EL FIDEICOMISO FONCA COMO MECANISMO QUE CONTINÚE IMPULSANDO LA LIBERTAD DE CREACIÓN, E INTENSIFIQUE LA FORMACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TRABAJO DE CREADORES, A CARGO DE LA DIPUTADA PILAR LOZANO MAC DONALD, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, CORRESPONDIENTE A LA LXIV LEGISLATURA CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL EJECUTIVO FEDERAL A MANTENER Y FORTALECER EL FIDEICOMISO FONCA COMO MECANISMO QUE CONTINÚE IMPULSANDO LA LIBERTAD DE CREACIÓN, E INTENSIFIQUE LA FORMACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TRABAJO DE CREADORES, A CARGO DE LA DIPUTADA PILAR LOZANO MAC DONALD, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO**

### **HONORABLE ASAMBLEA:**

La Comisión de Cultura y Cinematografía de la Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura, del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo establecido por los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, numeral 1, fracción II; 81, numeral 2; 82, numeral 1; 85; 157, numeral 1, fracción I; 158, numeral 1, fracción IV y 176 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de esta H. Asamblea el presente dictamen al tenor de la siguiente:

### **METODOLOGÍA**

- I. En el apartado denominado **"Antecedentes Generales"** se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, de la recepción y del turno para la elaboración del dictamen a la proposición materia de estudio.
- II. El apartado correspondiente al **"Contenido de la proposición"** se sintetiza el alcance de la proposición con punto de acuerdo que fue turnada por la Presidencia de la Mesa Directiva.
- III. En el apartado de **"Consideración a la Proposición"** los integrantes de la comisión expresan los razonamientos y argumentos que motivan y sustentan el presente dictamen.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## Comisión de Cultura y Cinematografía

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL EJECUTIVO FEDERAL A MANTENER Y FORTALECER EL FIDEICOMISO FONCA COMO MECANISMO QUE CONTINÚE IMPULSANDO LA LIBERTAD DE CREACIÓN, E INTENSIFIQUE LA FORMACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TRABAJO DE CREADORES, A CARGO DE LA DIPUTADA PILAR LOZANO MAC DONALD, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO

- IV. En el apartado de **"Resolución"** los integrantes expresan el sentido en el que va el dictamen después de su análisis y argumentación.

### I. Antecedentes Legislativos

1. Con fecha 21 de abril de 2020 la Diputada Pilar Lozano Mac Donald del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano e integrantes de la Comisión de Cultura y Cinematografía, presentan punto de acuerdo para exhortar al ejecutivo federal a mantener y fortalecer el fideicomiso FONCA como mecanismo que continúe impulsando la libertad de creación, e intensifique la formación y promoción del trabajo de creadores.
2. En esa misma fecha la Presidenta de la Mesa Directiva dictó el siguiente trámite: Túrnese a la Comisión de Cultura y Cinematografía para dictamen.
3. Con fecha 21 de marzo de 2020 la Comisión de Cultura y Cinematografía recibe el punto de Acuerdo de mérito a través del correo electrónico con número de expediente **2ª/7291**.

### II. Objetivo y Descripción de la proposición

#### A. Postulados de la propuesta

El Diputado promovente señala los siguientes argumentos para motivar su propuesta:

A consecuencia del decreto del día 3 de abril del presente año, con el que el Presidente desaparece o extingue una serie de fideicomisos públicos, mandatos públicos y análogos, preocupa y pone en riesgo diversas actividades culturales y de creación artística, pues uno de esos fideicomisos es el FONCA.

El FONCA tiene como propósito central invaluable: impulsar la libertad de creación, además, otorgar impulsos a creadores como un reconocimiento al talento que existe en todo el país.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## Comisión de Cultura y Cinematografía

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL EJECUTIVO FEDERAL A MANTENER Y FORTALECER EL FIDEICOMISO FONCA COMO MECANISMO QUE CONTINÚE IMPULSANDO LA LIBERTAD DE CREACIÓN, E INTENSIFIQUE LA FORMACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TRABAJO DE CREADORES, A CARGO DE LA DIPUTADA PILAR LOZANO MAC DONALD, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO

El impulso que el FONCA permite, a través de sus apoyos económicos a creadores, no es una concesión del Estado mexicano, más bien se ubica dentro de las obligaciones que le corresponden por mandato de la Constitución, ya que el artículo 3o. de la Constitución establece la obligación del Estado de alentar el fortalecimiento y difusión de la cultura; el artículo 7o. garantiza la libertad de escribir y publicar escritos sobre cualquier materia, esto es, la libertad de difundir los productos de la creación y el artículo 28 reconoce que no constituyen monopolios los privilegios que por determinado tiempo se concedan a autores y artistas por la producción de sus obras. En cumplimiento a los mandatos contenidos en la Constitución, el Fonca se ha convertido en el mecanismo de fomento y estímulo a la creación artística en todas sus manifestaciones.

Desde su surgimiento el FONCA apoya la creación y la producción artística y cultural de calidad; promueve y difunde la cultura; incrementa el acervo cultural, y preserva y conserva el patrimonio cultural del país.

En consecuencia, la posible desaparición de este Fondo ha despertado la inquietud y preocupación de la comunidad artística y creadora del país, ante el riesgo de ver desaparecer un mecanismo que ha cumplido con sus objetivos y que afectaría, entre otros programas, al Sistema Nacional de Creadores de Arte; Fomento a Proyectos y Coinversiones Culturales; Jóvenes Creadores; Creadores Escénicos; México: Encuentro de las Artes Escénicas; Premio Nacional de Artes y Literatura; Apoyo a Grupos Artísticos y Profesionales de Artes Escénicas "México en Escena"; Becas para Estudios en el Extranjero; Apoyo a la Traducción (POTRAT); Apoyos Especiales; Centro de Experimentación y Producción de Música Contemporánea (CEPROMUSIC); Centro de Producción de Danza Contemporánea (CEPRODAC); Compañía Nacional de Teatro, entre muchos más.

En general el FONCA debe mantenerse, pasando por un proceso de revisión para fortalecerlo y establecer mecanismos que den certidumbre en la asignación de impulsos, apoyos y becas, que despejen dudas, muchas de ellas sin fundamento sobre el manejo de sus recursos.

Por lo antes expuesto, resulta imperiosa una definición clara y abierta de las razones por las que desaparecería el FONCA, y cómo será el mecanismo que sustituirá este mecanismo de impulsos, apoyos y becas para artistas y creadores del país, que permita dar continuidad a la actividad creadora del país.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## Comisión de Cultura y Cinematografía

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL EJECUTIVO FEDERAL A MANTENER Y FORTALECER EL FIDEICOMISO FONCA COMO MECANISMO QUE CONTINÚE IMPULSANDO LA LIBERTAD DE CREACIÓN, E INTENSIFIQUE LA FORMACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TRABAJO DE CREADORES, A CARGO DE LA DIPUTADA PILAR LOZANO MAC DONALD, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO

### III. Consideraciones a la Proposición

**PRIMERO.** El FONCA desde su génesis estableció como sus objetivos fundamentales fomentar y estimular la creación artística en todas sus manifestaciones obedeció a dar respuestas desde el Gobierno Federal a la comunidad artística para construir instancias de apoyo basadas en la colaboración, la claridad de objetivos, el valor de la cultura para la sociedad y el aprecio de la diversidad de propuestas y quehaceres artísticos.

**SEGUNDO.** Que el 02 de abril de 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se ordena la extinción o terminación de los fideicomisos públicos, mandatos públicos y análogos. En cumplimiento al Decreto presidencial, la Secretaría de Cultura dio por terminado el contrato de mandato del Fondo Nacional para la Cultura y las Artes, así como, concluyó con los compromisos celebrados y adquiridos con anterioridad a la extinción; de acuerdo con el segundo y tercer párrafo de los considerandos del Decreto de extinción mencionado expresan:

“Que debe conducir con Austeridad Republicana para satisfacer los objetivos a los que están destinados, y analizar la permanencia de fideicomisos y fondos públicos, los recursos públicos que los integren sean enterados en términos de las disposiciones aplicables a la Tesorería de la Federación y se lleven a cabo los procesos para su extinción respectivamente.”

El artículo tercero del decreto establece:

“La SHCP tiene la facultad para resolver las excepciones a lo previsto en el artículo anterior en consulta con la Secretaría de la Función Pública y en caso de que no se emita dicha autorización en un plazo no mayor a 10 días hábiles se entenderá como no autorizada.”

El artículo quinto del decreto expresa:

Quedan excluidos del presente Decreto aquellos fideicomisos públicos, mandatos o análogos constituidos por mandato de Ley o Decreto legislativo y cuya extinción o terminación requiera de reformas constitucionales o



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## Comisión de Cultura y Cinematografía

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL EJECUTIVO FEDERAL A MANTENER Y FORTALECER EL FIDEICOMISO FONCA COMO MECANISMO QUE CONTINÚE IMPULSANDO LA LIBERTAD DE CREACIÓN, E INTENSIFIQUE LA FORMACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TRABAJO DE CREADORES, A CARGO DE LA DIPUTADA PILAR LOZANO MAC DONALD, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO

legales, así como los instrumentos jurídicos que sirvan como mecanismos de deuda pública, o que tengan como fin atender emergencias en materia de salud o cumplir con obligaciones laborales o de pensiones.

**TERCERO.** El 17 de abril de 2020 los secretarios de Hacienda y Crédito Público, Cultura y la Función pública dieron a conocer que derivado del decreto por el que se extinguieron los fideicomisos se informó que el FONCA sería incorporado a la estructura orgánica de la Secretaría de Cultura, lo que permitiría contar con reglas de operación claras, transparentes y sin espacio a la corrupción. Además de dotarlo de certeza jurídica, reconociendo como un Sistema Nacional de Creadores que abarca desde los jóvenes creadores de los estados hasta los eméritos en todos los campos de la creación.

**CUARTO.** Esta dictaminadora reconoce que el éxito del FONCA, se materializó a través de dos elementos primordiales: Su estructura organizacional, integrada por un Secretario Ejecutivo y los 6 órganos colegiados y los 15 programas públicos que a continuación se enlistan:

- Sistema Nacional de Creadores de Arte
- Fomento a Proyectos y Coinversiones Culturales
- Jóvenes Creadores
- Creadores Escénicos
- México: Encuentro de las Artes Escénicas
- Premio Nacional de Artes y Literatura
- Apoyo a Grupos Artísticos y Profesionales de Artes Escénicas "México en Escena"
- Becas para Estudios en el Extranjero
- Apoyo a la Traducción (PROTRAD)
- Apoyos Especiales
- Centro de Experimentación y Producción de Música Contemporánea (CEPROMUSIC)
- Centro de Producción de Danza Contemporánea (CEPRODAC)
- Compañía Nacional de Teatro
- Estudio de la Ópera de Bellas Artes (EOBA)
- Ciudades Mexicanas del Patrimonio Mundial



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## Comisión de Cultura y Cinematografía

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL EJECUTIVO FEDERAL A MANTENER Y FORTALECER EL FIDEICOMISO FONCA COMO MECANISMO QUE CONTINÚE IMPULSANDO LA LIBERTAD DE CREACIÓN, E INTENSIFIQUE LA FORMACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TRABAJO DE CREADORES, A CARGO DE LA DIPUTADA PILAR LOZANO MAC DONALD, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO

A través del diseño y la ejecución de estos programas, se consolidó el apoyo a la producción artística diversa, lo que permitió que la política sectorial de cultura se desarrollará a lo largo del territorio nacional. Como ejemplo de lo antes mencionado tenemos el Sistema Nacional de Creadores de Arte (SNCA) que ha tenido como resultado ser semillero de los más importantes creadores mexicanos, cuyas obras son consideradas patrimonio cultural de los mexicanos y han sido galardonados con el Premio Nacional de Ciencias y Artes.

**QUINTO.** El 22 de enero de 2021 la Secretaria de Cultura presento el Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos de Operación del Programa Presupuestario U-282 "Estímulos a la creación artística, reconocimientos a las trayectorias y apoyo al desarrollo de proyectos culturales" para el ejercicio fiscal 2021. Es decir, el nuevo diseño institucional del FONCA.

**SEXTO.** A través del Programa Presupuestario U-282, de manera coordinada las Unidades Administrativas responsables, llevarán las acciones necesarias con el objetivo de fomentar el acceso a bienes y servicios culturales, así como a la creación y el desarrollo de las diferentes expresiones artísticas bajo los principios de inclusión, transparencia, honradez, garantía al acceso a la cultura y el ejercicio de los derechos culturales;

**SÉPTIMO.** Los Estímulos a la creación artística, seguirá reconociendo las trayectorias y apoyo al desarrollo de proyectos culturales, permitirá avivar la producción, circulación y fortalecimiento de conocimientos relevantes y pertinentes bajo los principios esenciales de pluralidad, participación democrática e igualdad en las oportunidades de acceso; que para seguir impulsando la producción individual y colectiva de manera nacional e internacional, y el reconocimiento de quienes han contribuido a extender el acervo creativo, la investigación y el conocimiento sobre las manifestaciones culturales de México, se requiere que a través de becas, apoyos, estímulos y reconocimientos, se cubran los diferentes procesos artísticos y culturales.

**OCTAVO.** La estructura organizacional del Sistema de Apoyos a la Creación y Proyectos Culturales conserva en gran medida la anterior estructura del FONCA:



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## Comisión de Cultura y Cinematografía

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL EJECUTIVO FEDERAL A MANTENER Y FORTALECER EL FIDEICOMISO FONCA COMO MECANISMO QUE CONTINÚE IMPULSANDO LA LIBERTAD DE CREACIÓN, E INTENSIFIQUE LA FORMACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TRABAJO DE CREADORES, A CARGO DE LA DIPUTADA PILAR LOZANO MAC DONALD, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO

1. Sistema Nacional de Creadores de Arte (SNCA) 2. Jóvenes Creadores (JC) 3. Creadores Escénicos (CE) 4. Apoyo para la Formación y Profesionalización en el Extranjero (AFPE) 5. Residencias Artísticas (RA) 6. Músicos Tradicionales Mexicanos (MTM) 7. Artes Verbales (AV) 8. Fomento a Proyectos y Coinversiones Culturales (FPCC) 9. Programa de Apoyo a Proyectos para Niños y Jóvenes (PAPNJ) 10. México en Escena-Grupos Artísticos (MEGA) 11. México: Encuentro de las Artes Escénicas (ENARTES) 12. Programa de Apoyo a la Traducción (PROTRAD) 13. Programa de Estímulos a la Creación y Desarrollo Artístico (PECDA) 14. Premio Nacional de Artes y Literatura Responsabilidad del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura 15. Programa de Residencias en Grupos Estables: Ceprodac, Cepromusic, CNTeatro y EOBA (PRAGEI) Responsabilidad del Sistema Nacional de Fomento Musical 16. Ensemble Escénico Vocal (EEV) 17. Orquesta Escuela Carlos Chávez (OECCh).

### IV. Resolución.

#### ACUERDO

**PRIMERO.** Se desecha la proposición con punto de acuerdo para exhortar al Ejecutivo Federal a mantener y fortalecer el fideicomiso de FONCA como mecanismo que continúe impulsando la libertad de creación e intensifique la formación y promoción del trabajo de creadores.

**SEGUNDO.** Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 02 de marzo de 2021.



**SECRETARÍA GENERAL**  
Secretaría de Servicios Parlamentarios  
Comisión de Cultura y Cinematografía

16a Reunión Ordinaria  
LXIV  
Ordinario

Número de sesion:16

2 de marzo de 2021

Reporte Votacion Por Tema

f) **NOMBRE TEMA** FONCA como mecanismo que continúe impulsando la libertad de creación e intensifique la formación y promoción del trabajo de creadores del país. **Por el que se exhorta al Ejecutivo federal a mantener y fortalecer el fideicomiso**

**INTEGRANTES** Comisión de Cultura y Cinematografía

Diputado	Posicion	Firma
 Abril Alcalá Padilla	A favor	3BA13204C0A06154A68C35B90C8E0 D9AFE3E402C5434213FBFFA072965 7BA23FE0107E192F97302BAB4B905 F62348C53A327981C9D6E9126E8E7 25A71AFA6D76
 Alejandra Pani Barragán	A favor	44152A2C7539EB2C8EC41AD60BD4 A566E9B88CE9B7E7A90D7433E547E 7A04733960D94015F8F51FF3D25702 A8AC11D3A1D9EACD2214BF1636F0 9678F5794A6CF
 Annia Sarahí Gómez Cárdenas	A favor	2EF802E515B208A015952FD5F47A50 519B45F479A6720036E6A5E8177565 E90983EEBA858552694C04DE07D56 71F1D6E2BEC909B42FE7C68D6F25 D7794792476
 Carlos Carreón Mejía	A favor	C4FA374E728F82F378B8CC6C41B18 74F0332B4F348EE5C0116CD23A3F4 457093E1FF90A3438004545DD092D DE4F690ADF6534C89283DA26A624A 338FBAD98209
 Carlos Elhier Cinta Rodríguez	A favor	0805B870E0E548DFE41033131C9C7 2BF710C9989D46A9F35C5DAE5C37 C403977E3ED0A6A9E1D0CE5C87C1 559FF44121BD539899D801E439A6D3 19D011AE4B061



**SECRETARÍA GENERAL**  
Secretaría de Servicios Parlamentarios  
Comisión de Cultura y Cinematografía

16a Reunión Ordinaria  
LXIV  
Ordinario

Número de sesión: 16

2 de marzo de 2021

f) Por el que se exhorta al Ejecutivo federal a mantener y fortalecer el fideicomiso  
NOMBRE TEMA FONCA como mecanismo que continúe impulsando la libertad de creación e intensifique la  
formación y promoción del trabajo de creadores del país.

INTEGRANTES Comisión de Cultura y Cinematografía



Claudia Elena Lastra Muñoz

Ausentes

15E594E3400DB80856851C0B059587  
EBB4828B7F55C8A73C1C86BF4A8B  
ADCE36D46F639CB106CD0E9A082F  
8FCBACFB93A89C11A455E550505CF  
11C4A41C51D07



Erika Vanessa Del Castillo Ibarra

A favor

0DD64BDD9AE27497B2F975A4881E8  
40E18E15C3D512F8BD4C42A740956  
B1074C809499E217836ECF02B8378  
CDE7E2D01DCF0757D9DF5DDDD2886  
C7DFB647F2763



Ernesto Vargas Contreras

Ausentes

191153F011F6FEE47D733A4E02BFB  
692212285F13DF3C7F1B496388FE26  
AF26B95F1CC8D340B8898E562BE7B4  
ECCEEE0D7C051E14ACC99C72228B  
741F9E2E8161



Guadalupe Ramos Sotelo

A favor

7E46D6DDE6871328C37101D2204BD  
74CA5E922929F1C5FFB59ABC64720  
00739E4C2F22C9C7E50DCA05299D8  
982D2188B3C6C0B9A3EDB55AEB57  
A2CE07535AF89



Hilda Patricia Ortega Nájera

A favor

608A890DDF95F1D3C25F894C0E01A  
4A83144D03848599B66BF22F429D40  
DE445DFBF35A1D2ABACC87252384  
B09382CD706701C48734ADDB25544  
7E3336DECD18



Hirepan Maya Martínez

A favor

DDC8457C3FC3BF2429224DECE710  
735E33633AF356BC5814CEF4BD44A  
F668E6CADE97881C83781D291064F  
195C0E7DC56D57AB757FDB7B43D0  
95617A8015A908



**SECRETARÍA GENERAL**  
Secretaría de Servicios Parlamentarios  
Comisión de Cultura y Cinematografía

**16a Reunión Ordinaria**  
**LXIV**  
Ordinario

Número de sesión:16

2 de marzo de 2021

f) **Por el que se exhorta al Ejecutivo federal a mantener y fortalecer el fideicomiso FONCA como mecanismo que continúe impulsando la libertad de creación e intensifique la formación y promoción del trabajo de creadores del país.**

**INTEGRANTES** Comisión de Cultura y Cinematografía



Inés Parra Juárez

Abstención

DDB9104F26E134D55B4DDFF6815FF  
6B5C76439251214B4004151B3CC190  
7857468C645311604D7707F293DB64  
DC3439FE390DDBD87BE29D1BC08C  
6669AD3070C



Janet Melanie Murillo Chávez

Ausentes

58F97AA4807048CDA34D6F933290B  
99AE2D7B4AA5664F25C54CF2C229B  
BBFCF5AECAFD0B4640EB73E6F6A0  
83A8FB7A8787D101F244A2559265F7  
7B3C11D50D5A



Juan Martín Espinoza Cárdenas

A favor

83DFE424AE8D9D1238C32CD03CDC  
021E4223219D3BCA7B6A54C020B17  
5A736AFD03C6FC1F76A2B6EA8236B  
E5E68771268B6DC6C095B5B6C34B4  
E969BF8F10635



Karla Yuritz Almazán Burgos

A favor

4F63FBE39BBCC545AB540AAD40A0  
7356518413B7AC60168157B8F71E65  
A1F298AD4A9765FE41BBC4F28C73E  
3C307A137C2036C5EFE47F912AC2A  
D31126513F71



Laura Mónica Guerra Navarro

A favor

054FAD438378CC2D22F89A6D2C4D8  
7CFD603953AA2F08ACB6575BA3A52  
FD1FFB3C2CE6E37EA543E46F512C  
59EB2698A40C3C922B48C64DD1337  
0D37ED46E8DE1



Lenin Nelson Campos Córdova

Ausentes

71662BAFBA88BFAF5E85A2287056E  
52A5D0AF23D02812364F03817095B9  
A2C2F7B7CD2C83CA7D94A8E175AE  
10749B39CD030DE15EC6F4772ED0F  
850C5A642DCF



**SECRETARÍA GENERAL**  
Secretaría de Servicios Parlamentarios  
Comisión de Cultura y Cinematografía

16a Reunión Ordinaria  
LXIV  
Ordinario

Número de sesion:16

2 de marzo de 2021

f) Por el que se exhorta al Ejecutivo federal a mantener y fortalecer el fideicomiso FONCA como mecanismo que continúe impulsando la libertad de creación e intensifique la formación y promoción del trabajo de creadores del país.

INTEGRANTES Comisión de Cultura y Cinematografía



Margarita Flores Sánchez

A favor

81C37571CD9208D3FE16D50A60E14  
3B36BC95214ED90B72539AB2C35D8  
8FAF1E6E56F1B1426A86A3880F4C8  
A5007B6E04B56C768B3161D62B9F5  
84AB15B43455



María Isabel Alfaro Morales

A favor

B19E39B2331421030EE16C24C73726  
09BB0D79C0AC5206F21600E609F58  
99541FB42595DAED737FB51B35F2B  
DF8C7806DCB58E342E51EC85BBE2  
55CE3D705A96



María Luisa Veloz Silva

A favor

A1E23760E0A54D8B34CF3D938F002  
CCDC05E37A37DF68CAA9E7AE4B60  
411E0315FCE7245CBA78D46E1F59E  
9E843BF0D32FC6BBBF93027954F76  
19CBEAD41054B



Mario Ismael Moreno Gil

A favor

8DD8E59E8029C439E7F9B6B3FD913  
80C181BDA8181E88E3234290695773  
938B77EF9AB123343EF4BC6ABD4C  
C1BAC8C5C1C66138A6CAB5E42649  
EB642EF55D02A



Norma Guei Saldívar

Ausentes

18D43319087E09834099651235D83A  
76816E240FE60E585F9E3C3713AF6  
C974F394D7B04A6B9CD2746224061  
BE7F5663ACFF0E70F24675EFAC2AF  
E5C4BF2CDB9



Ricardo De la Peña Marshall

Ausentes

D027F8F7164F3080988ED17E9A3D4  
DE5AEEA014454799C814BC743BA3F  
D206E1BA5E61F247B56176AA21148  
E AFF83088A8913E61DB578E7525E6  
64FD4761E692



**SECRETARÍA GENERAL**  
Secretaría de Servicios Parlamentarios  
Comisión de Cultura y Cinematografía

16a Reunión Ordinaria

LXIV

Ordinario

Número de sesion:16

2 de marzo de 2021

f) **NOMBRE TEMA** Por el que se exhorta al Ejecutivo federal a mantener y fortalecer el fideicomiso FONCA como mecanismo que continúe impulsando la libertad de creación e intensifique la formación y promoción del trabajo de creadores del país.

**INTEGRANTES** Comisión de Cultura y Cinematografía



Rubén Terán Águila

Ausentes

9963E43B72503D226A13AB52EA19B  
DBA9ED18C592BEE161BA37191CC5  
33364518C1F7F1E013B12E6B9EF838  
DA5CA6C48562A5AF3497AE619C949  
EA374D173AE6



Santiago González Soto

A favor

FBBD6D22541F1E2CD79C3B4C1B1B  
60F68F5B8F890B258289401175658E  
67FD846C179C8529AF3B33136064D  
6F5E8D2BAF92BA7A918F2B8F32E1F  
E6C6563537A9



Sergio Mayer Bretón

A favor

27D7E67CDB00AB39BFE6BC2532EA  
56FF9C7A91EE6A209C553347B85B1  
180F623257A6091EDDA215653528C3  
C3FB56B0AB3098D2AC00B33C0E132  
44006F254AED



Silvia Lorena Villavicencio Ayala

A favor

FB8EB869BC2A6F418333C07DE4067  
681B1EE0CC5F83D76EDF3C2A5B2A  
5E5A21A6B179565900940CE26892AA  
F4B1046FDE5AE610B4E4B835FA7C7  
53EC741130F7



Simey Olvera Bautista

A favor

7878B182F654EB1474F31EE657076C  
8492B984E15A7FFCCB8660BA68382  
8348E38BB7B6FB7114B8873D5CA8E  
ECE599B74097962012A1CD9C30067  
1EAE8D740B1



Verónica María Sobrado Rodríguez

En contra

698633B0DD98C7CEE959E79D71031  
5DEB06C796BB4947D0B4EB36C083  
AD5C8173786CA790B51600B2B2C58  
FA69F0395ECDFE1CAEDE0F3DDAD  
36CF8F07AF4DEA8

**Total 29**